



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 156 15

San Ramón de la Nueva Orán, 13 MAY 2015

Expediente N° SO-19.261/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-669/14 y modificatoria Res. N° SO-766/14; y Resolución N° SO-036/15, con relación a la designación de la Srta. Nélide Johana Romano, como alumna Becario de Formación para cumplir funciones en Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la Resolución N° SO-669/14 y N° SO-036/15, se imputa la designación y prórroga de designación de la Srta. Nélide Johana Romano en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, eleva informe solicitando al modificación del Artículo 3° de la Resolución N° SO-669/14 y Res. N° SO-036/15, indicando que la imputación de la designación y prórroga de la designación debe ser en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad nacional de Salta.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1° : Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° SO-669/14 y Res. N° SO-036/15, con relación a la designación y prórroga de designación de la Srta. Nélide Johana Romano, en el cargo de Alumna Becario de Formación para cumplir funciones en Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la imputación de la designación y prórroga de designación, quedando de la siguiente manera, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán:

“ARTICULO 3°: Imputar la presente designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.”

ARTICULO 2° : Cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaria de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor y Dirección Académica para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA